

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 013 DE LA
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
-EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD-**

LUNES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h11 del día lunes 20 de noviembre del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 013, de fecha 18 de noviembre de 2023, realizada al amparo de los numerales 4, 8 y 9 del artículo 27, 64 y 65 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la Sesión Ordinaria No. 013 de la Comisión de Planificación Estratégica, presidida por el concejal Juan Báez y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el señor Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de la Comisión.

Concejal Juan Báez (Presidente): Saluda a los presentes y solicita que por Secretaría se constate el cuórum legal para declarar instalada la sesión.

Secretaría: Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el cuórum para declarar instalada la sesión, con el siguiente resultado:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Gabriel Noroña	----	X
Michael Aulestia Salazar	X	----
Juan Báez Bulla (Presidente)	X	----
TOTAL	2	1

Con dos concejales presentes en la sala, se cuenta con el cuórum legal para iniciar la sesión. Siendo las 15h11 se declara instalada la sesión.

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria y al orden del día para la presente sesión.

Secretaría: Con la autorización del presidente de la Comisión, se da lectura del orden del día y convocatoria para esta sesión:

*“Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Planificación Estratégica, Concejal Juan Fernando Báez Bulla, de conformidad con los numerales 4, 8 y 9 del artículo 27, 64 y 65 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo, me permito convocar a los señores Concejales miembros de la Comisión a la Sesión Ordinaria No. 013, a realizarse el día **lunes 20 de noviembre de 2023, a las 15h00**, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:*

1.- Conocimiento y Resolución de Unificación de los Proyectos de: a) “Ordenanza Metropolitana para el ejercicio de la facultad de fiscalización del Concejo Metropolitano”, presentada por el señor Concejal Andrés Campaña; b) “Ordenanza reformativa del Libro I.1 Del Código Municipal para el Distrito de Quito, que incorpora la facultad de fiscalización en el Concejo Metropolitano”, presentada por los señores Concejales: Fidel Chamba, Sandra Hidalgo, María López, Darío Cahueñas, Ángel Vega; y c) “Ordenanza Metropolitana Modificatoria al Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, expedido mediante ordenanza No.001 de 7 de mayo de 2019, para la Fiscalización de los funcionarios de libre nombramiento y remoción designados por el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito”, presentada por la Concejala Analía Ledesma.

2.- Conocimiento del Informe con dictamen de recomendación de archivo del “Proyecto de Ordenanza Metropolitana No. 309, sancionada el 16 de abril del 2010, que trata sobre la creación, objetivos de la Empresa Publica Metropolitana de Obras Públicas, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre el particular en Segundo Debate” elaborado por la Secretaría de la Comisión.

Concejal Juan Báez (Presidente): Al no existir observaciones, solicita que por Secretaría se tome votación para la aprobación del orden del día.

Secretaría Se procede a tomar votación del orden del día, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Gabriel Noroña	----	----	X	----	----
Michael Aulestia Salazar	X	----	----	----	----

Juan Báez Bulla (Presidente)	X	---	---	---	---
TOTAL	2	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con dos votos afirmativos de los miembros de la Comisión se aprueba el orden del día para la presente sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se dé inicio con el primer punto del orden del día.

Secretaría: Se procede con el inicio y lectura del primer punto del orden del día:

1.- Conocimiento y Resolución de Unificación de los Proyectos de: a) “Ordenanza Metropolitana para el ejercicio de la facultad de fiscalización del Concejo Metropolitano”, presentada por el señor Concejal Andrés Campaña; b) “Ordenanza reformativa del Libro I.1 Del Código Municipal para el Distrito de Quito, que incorpora la facultad de fiscalización en el Concejo Metropolitano”, presentada por los señores Concejales: Fidel Chamba, Sandra Hidalgo, María López, Darío Cahueñas, Ángel Vega; y c) “Ordenanza Metropolitana Modificatoria al Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, expedido mediante ordenanza No. 001 de 7 de mayo de 2019, para la Fiscalización de los funcionarios de libre nombramiento y remoción designados por el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito”, presentada por la Concejala Analía Ledesma.

Concejal Juan Báez (Presidente): Informa que para este punto fueron invitados los señores y señora Concejala proponentes de las tres iniciativas y la ciudadana que se encuentra acreditada a la silla vacía. Considerando que se han presentado tres proyectos de ordenanza que buscan regular la facultad fiscalizadora del Concejo Metropolitano de Quito, se permite mocionar: *“1. La unificación de los Proyectos de: “Ordenanza Metropolitana para el ejercicio de la facultad de fiscalización del Concejo Metropolitano”, presentada por el señor Concejal Andrés Campaña; y “Ordenanza Metropolitana Modificatoria al Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, expedido mediante ordenanza No.001 de 7 de mayo de 2019, para la Fiscalización de los funcionarios de libre nombramiento y remoción*

designados por el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito”, presentada por la Concejala Analía Ledesma, al Proyecto de “Ordenanza reformativa del Libro I.1 Del Código Municipal para el Distrito de Quito, que incorpora la facultad de fiscalización en el Concejo Metropolitano”, presentada por los señores Concejales: Fidel Chamba, Sandra Hidalgo, María López, Darío Cahuenlãs, Ángel Vega, en función del principio de unidad de materia, a fin de que se continúe con su tratamiento de manera conjunta, conforme lo determina el procedimiento parlamentario aprobado para el funcionamiento de las Comisiones y el Concejo Metropolitano de Quito.-
2. Conformar mesas de trabajo con los equipos asesores de los miembros de la Comisión y de los proponentes de las iniciativas legislativas, con la finalidad de que procedan a elaborar una propuesta de texto unificado, que recoja los aportes, sugerencias y observaciones de los diferentes Concejales y Concejalas, para su posterior conocimiento y análisis por parte de la Comisión.”

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se verifique el apoyo a la moción presentada y se proceda con la votación correspondiente.

Secretaría: Al verificar que la moción cuenta con apoyo, procede a tomar votación obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Gabriel Noroña	----	----	X	----	----
Michael Aulestia Salazar	X	----	----	----	----
Juan Báez Bulla (Presidente)	X	----	----	----	----
TOTAL	2	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con dos votos afirmativos de los miembros de la Comisión de Planificación Estratégica, **resuelve:** “1. La unificación de los Proyectos de: “Ordenanza Metropolitana para el ejercicio de la facultad de fiscalización del Concejo Metropolitano”, presentada por el señor Concejal Andrés Campaña; y “Ordenanza Metropolitana Modificatoria al Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, expedido mediante ordenanza No.001 de 7 de mayo de 2019, para la Fiscalización de los funcionarios de libre nombramiento y remoción designados por el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito”, presentada por la Concejala Analía Ledesma, al Proyecto de “Ordenanza reformativa del Libro I.1 Del Código Municipal para el Distrito de Quito, que

incorpora la facultad de fiscalización en el Concejo Metropolitano”, presentada por los señores Concejales: Fidel Chamba, Sandra Hidalgo, María López, Darío Cahuenlãs, Ángel Vega, en función del principio de unidad de materia, a fin de que se continúe con su tratamiento de manera conjunta, conforme lo determina el procedimiento parlamentario aprobado para el funcionamiento de las Comisiones y el Concejo Metropolitano de Quito.- 2. Conformar mesas de trabajo con los equipos asesores de los miembros de la Comisión y de los proponentes de las iniciativas legislativas, con la finalidad de que procedan a elaborar una propuesta de texto unificado, que recoja los aportes, sugerencias y observaciones de los diferentes Concejales y Concejales, para su posterior conocimiento y análisis por parte de la Comisión.”

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día.

Secretaría: Se procede con la lectura del segundo punto del orden del día:

2.- Conocimiento del Informe con dictamen de recomendación de archivo del “Proyecto de Ordenanza Metropolitana No. 309, sancionada el 16 de abril del 2010, que trata sobre la creación, objetivos de la Empresa Publica Metropolitana de Obras Públicas, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre el particular en Segundo Debate” elaborado por la Secretaria de la Comisión.

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se proceda con la presentación y proyección del contenido del informe que fue compartido con los miembros de la Comisión junto con la convocatoria a la presente sesión, en cumplimiento de la Resolución aprobada por esta mesa, para que se proceda con el archivo en segundo debate de este proyecto de ordenanza.

Secretaría: En cumplimiento a la disposición del Presidente procede con la proyección de informe solicitado, mismo que detalla los antecedentes más importantes del Proyecto de Ordenanza, en cuanto al tratamiento y observaciones, detalle normativo, comparecencias realizadas y en la parte de conclusiones y recomendaciones señala: “(...) En el marco de sus competencias y atribuciones, la Comisión de Planificación Estratégica, una vez revisado y analizado en su integralidad la documentación que reposa en el expediente, las observaciones formuladas por las y los Concejales Metropolitanos, los criterios técnicos emitidos por las entidades municipales competentes y el texto del Proyecto de **“ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 309, SANCIONADA EL 16 DE ABRIL DE 2010, QUE TRATA SOBRE LA CREACIÓN, OBJETIVOS DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE OBRAS**

PÚBLICAS”; recomiendan el archivo del presente Proyecto de Ordenanza en Segundo Debate por el Concejo Metropolitano de Quito.”; a continuación da lectura de la resolución propuesta, mismo que se pone a consideración de los miembros de la mesa.

Concejal Juan Báez (Presidente): Se permite elevar a moción: *“Aprobar el Informe de la Comisión de Planificación Estratégica para que el Concejo Metropolitano de Quito, conozca y resuelva en Segundo Debate, sobre la sugerencia de archivo del Proyecto de Ordenanza Metropolitana No. 309, sancionada el 16 de abril del 2010, que trata sobre la creación, objetivos de la Empresa Publica Metropolitana de Obras Públicas.”.*

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se verifique el apoyo a la moción presentada y se proceda con la votación correspondiente.

Secretaría: Al verificar que la moción cuenta con apoyo, procede a tomar votación obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Gabriel Noroña	----	----	X	----	----
Michael Aulestia Salazar	X	----	----	----	----
Juan Báez Bulla (Presidente)	X	----	----	----	----
TOTAL	2	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con dos votos afirmativos de los miembros de la Comisión de Planificación Estratégica, **resuelve:** *“Aprobar el Informe de la Comisión de Planificación Estratégica para que el Concejo Metropolitano de Quito, conozca y resuelva en Segundo Debate, sobre la sugerencia de archivo del Proyecto de Ordenanza Metropolitana No. 309, sancionada el 16 de abril del 2010, que trata sobre la creación, objetivos de la Empresa Publica Metropolitana de Obras Públicas.”.*

Concejal Juan Báez (Presidente): Al no existir más puntos a tratarse en el orden del día, clausura la sesión siendo las 15h24.



REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Gabriel Noroña	-----	X
Michael Aulestia Salazar	X	----
Juan Báez Bulla (Presidente)	X	----
TOTAL	2	1

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Planificación Estratégica, y el funcionario delegado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, a la sesión de la Comisión de Planificación Estratégica.

Juan Báez
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

Pedro Cornejo Espinoza
**FUNCIONARIO DELEGADO A LA
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**